

Fase de concurso: La calificación máxima de la Fase de concurso será de 10 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

1.º Experiencia:

La experiencia se valorará hasta un máximo de 7 puntos en la forma siguiente:

- En puestos de igual categoría del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe: 0,083 puntos.

- En otros puestos en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe: 0,060 puntos.

- En puestos de igual categoría en otra Administración Local, Organismos Autónomos, Consorcios, Patronatos y empresas públicas con 100% de capital municipal: 0,055 puntos.

- En puestos de igual categoría en otras Administraciones Públicas: 0,042 puntos.

- En otros puestos de cualquier Administración Pública, Organismo Autónomo, Consorcio, Patronato y empresas públicas con más del 50% de capital público: 0,018 puntos.
- En puestos de igual categoría en la empresa privada: 0,028 puntos.

Las fracciones de tiempos iguales o superiores a 15 días se computarán como un mes.

No se computarán los que hayan sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2.º Titulación académica: Se valorará hasta un máximo de 1 punto en la siguiente forma:

- Graduado Escolar o equivalente: 1 punto.

3.º Cursos de formación y perfeccionamiento: La participación en cursos y seminarios siempre que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto al que se aspira hasta un máximo de 2 puntos en la forma siguiente:

DURACION CURSO/TIPO	IMPARTIDO		APROVECHAMIENTO		Curso de asistencia	
	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL	OFICIAL	NO OFICIAL
<i>Hasta 20 HORAS</i>	<i>0,25</i>	<i>0.125</i>	<i>0.19</i>	<i>0.095</i>	<i>0.095</i>	<i>0.0475</i>
<i>De 21 a 40 HORAS</i>	<i>0.55</i>	<i>0.275</i>	<i>0.418</i>	<i>0.209</i>	<i>0.209</i>	<i>0.104</i>
<i>De 41 a 100 Horas</i>	<i>0.85</i>	<i>0.425</i>	<i>0.645</i>	<i>0.322</i>	<i>0.322</i>	<i>0.1614</i>
<i>De 101 a 200 Horas</i>	<i>1.10</i>	<i>0.555</i>	<i>0.836</i>	<i>0.418</i>	<i>0.418</i>	<i>0.209</i>
<i>De 201 a 300 Horas</i>	<i>1.4</i>	<i>0.70</i>	<i>1.064</i>	<i>0.532</i>	<i>0.532</i>	<i>0.266</i>
<i>De 301 a 600 Horas</i>	<i>1.7</i>	<i>0.85</i>	<i>1.292</i>	<i>0.646</i>	<i>0.646</i>	<i>0.323</i>
<i>Más de 600 Horas</i>	<i>2.0</i>	<i>1</i>	<i>1.520</i>	<i>0.76</i>	<i>0.76</i>	<i>0.38</i>

4.º Acreditación de los méritos.

La acreditación de los méritos correspondientes a los diferentes apartados deberá hacerse mediante la presentación de la siguiente documentación:

Titulación: Título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título.

Cursos y seminarios: Certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, con indicación del número de horas de duración.

Experiencia: Original o copia compulsada de los contratos de trabajo registrados y sellados por la oficina del Inem, acompañados del correspondiente certificado de empresa o informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social acreditativo del período de contratación, o bien Certificación o acreditación suficiente de la Administración donde se haya prestado servicios en la que conste naturaleza del vínculo, denominación del puesto y, en su caso, grupo de clasificación y nivel del mismo.

La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado individual por 10. En caso de empate en la puntuación final el desempate se efectuará en atención a la mayor puntuación en los apartados que se indican y según el orden que se relaciona:

- Experiencia.
- Cursos.
- Otros méritos.
- Titulación.

El Alcalde Accidental, Jerónimo Trujillo Durán.

IES HURTADO DE MENDOZA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 2307/2004).*

IES Hurtado de Mendoza de Granada.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Técnico Auxiliar Formación Profesional de Primer Grado, rama Hostelería y Turismo, profesión Cocina de M.º del Mar Bravo Jiménez, expedido en Madrid, el 14.1.1999.

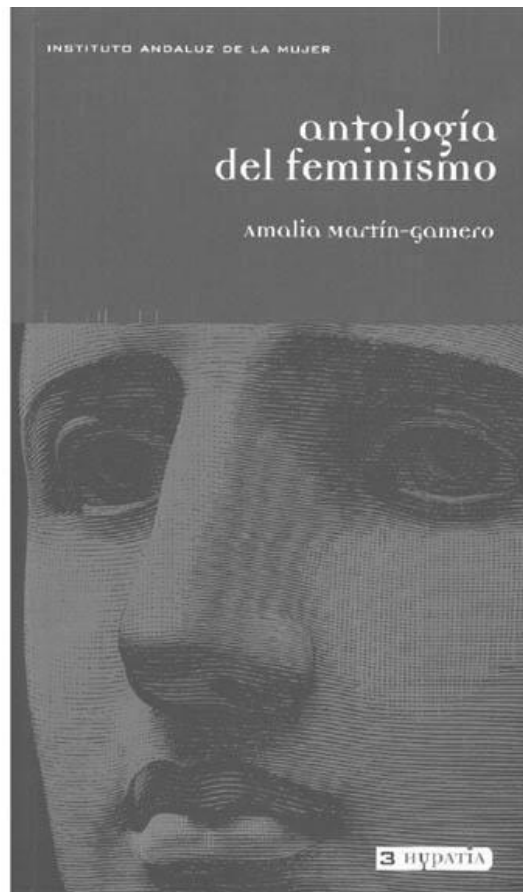
Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 21 de junio de 2004.- El Director, José Luis Lizancos Berrio.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63